GCC-645-2023
25 de julio de 2023

A : **PINTURAS POPULAR, S.A**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B**.

Referencia : **Comparación de precios número CP-CPJ-BS-17-2023, para la adquisición de materiales de pintura para mantenimiento a nivel nacional.**

Cortésmente, les informamos que su propuesta **ha calificado** en los ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 9, para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, la cual está pautada para celebrarse el **martes primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las 03:05 P.M.** en el auditorio, situado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de la no calificación para el ítem 8:

- Membrana de sellado para techos y superficies (Tapa roja). Membrana de sellado para techos y superficies (Tapa roja) Enviar ficha técnica e imagen. Tipo de Producto: 100% Acrílico y Silicón Acabado: Mate (5º - 10º) *Geometría 60º Sólidos (%): 66 ± 2% por peso 54 ± 2% por volumen Weight/Gallon: 11.65 ± 0.05 lbs. (5.10 ± 0.02 kg.) Color: Se aplica azul y seca Ultra Blanco, Tiempo de Secado: ASTM D1640 Al Tacto: 60 min. A reaplicar: 24 hrs. Cubrimiento en: Concreto: 50 p2 /gal. (4.65 m2 /gal.) @ 17 mils seco, 32 mils húmedo Metal: 100 p2 /gal. (9.3 m2 /gal.) @ 8.6 mils seco, 16 mils húmedo Presentaciones: 5 galones 1 galón Dilución: No es recomendable. Flamabilidad: No es flamable, Viscosidad: 120 - 125 KU's. Los envases del sellador (Cubeta) deben llegar en perfecto estado, selladas de fábrica. **Se requiere producto sin dilución y ofertaron producto para diluir.**

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/62a8ad1d-ac99-4839-a4d9-a5f005d8bc41